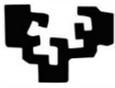


eman ta zabalazuz



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

BILBOKO
HEZKUNTZA
FAKULTATEA
FACULTAD DE
EDUCACIÓN DE
BILBAO

PRACTICUM III

Guía

Grado Educación Infantil y Primaria

www.ehu.eus

f

Este documento ha sido elaborado por la Comisión de Prácticas de la Facultad de Educación de Bilbao

“No nos atrevemos a muchas cosas porque son difíciles, pero son difíciles porque no nos atrevemos a hacerlas”

Séneca

*“Euskararen alde gauza asko egiteko prest gaude.
Gure esku dago garrantzitsuena: hitz egitea”.*

Bernardo Atxaga

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. INFORMACIÓN Y CONTEXTO	5
1.1 Funciones de las personas implicadas en el Practicum III.....	6
1.2 Contacto.....	8
2 DISEÑO GENERAL DEL PRACTICUM	9
2.1. Objetivo general	9
2.2. Competencias	9
2.3. Estructura	10
3. PRACTICUM III: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	11
3.1. Objetivo y competencias	11
3.1.1. Objetivo	11
3.1.2. Competencias.....	12
3.2. Deberes del alumnado y de los tutores/as	14
3.2.1. Deberes del alumnado.....	14
3.2.2 Deberes de los tutores/as de los centros escolares	16
3.2.3. Deberes de los tutores/as de la universidad	16
3.3. Fases de desarrollo del Practicum III	17
3.4. Evaluación.....	18
3.4.1. Evaluación del tutor/a del centro escolar	18
3.4.2. Evaluación del tutor/a de la universidad	19
3.4.3. Calificación del Practicum III.....	20
4. BIBLIOGRAFÍA	22
ANEXOS	27
1. ANEXO.....	28
2. ANEXO.....	31
3. ANEXO.....	33
4. ANEXO.....	34
5. ANEXO.....	35
6. ANEXO.....	36
7. ANEXO.....	37
8. ANEXO.....	39
9. ANEXO.....	42

INTRODUCCIÓN

Esta guía está dirigida a los distintos colectivos que participan en el Practicum III (PIII) de los grados en Educación Infantil y Educación Primaria: alumnado de los grados, profesorado tutor(instructor) de los centros educativos y tutores/as de la Facultad de Educación.

El Practicum III es el último periodo de prácticas del alumnado del grado, y consta de 18 créditos.

El Vicedecanato y la Secretaría de Prácticas de Educación Primaria e Infantil son los órganos responsables de la gestión del Practicum en la Facultad de Educación de Bilbao, y cualquier incidencia o trámite relacionado con las prácticas debe dirigirse a los mismos.

Carácter del Practicum

El Practicum tiene un carácter profesionalizante y su vínculo con realidades educativas concretas permite al alumnado conocer la realidad de las escuelas e interiorizar sus procesos educativos, bajo la tutorización de docentes de los centros escolares. Los conocimientos adquiridos en el grado son integrados en un contexto real mediante la práctica reflexiva.

Los siguientes principios constituyen los ejes principales del Practicum:

- 1) **CARÁCTER CURRICULAR.** El objetivo del Practicum es "enriquecer la formación básica; es decir, complementar los aprendizajes académicos (teóricos y prácticos) con la enseñanza desarrollada en los centros de trabajo" (Zabalza, 2006, p. 5)
- 2) **CARÁCTER PROFESIONALIZANTE.** El Practicum constituye un proceso formativo y madurativo esencial para el desarrollo de las competencias que necesitarán los alumnos/as para ser buenos profesionales. De ahí la necesidad de garantizar el vínculo entre conocimientos académicos y experiencia práctica, desde el segundo curso de los grados.
- 3) **VINCULADO A LA REALIDAD.** El Practicum es un proceso de aprendizaje que, partiendo de la observación de modelos reales y la inmersión en contextos escolares concretos, fomenta la reflexión y la búsqueda de nuevos recursos a fin de desarrollar las competencias que debe adquirir el alumnado.
- 4) **BASADO EN LA INTERDEPENDENCIA.** El Practicum es un proceso que enriquece a todos los agentes implicados en él, y dota de experiencia, motivación y responsabilidad al alumnado de los grados en EI y EP, tutores-docentes de la universidad y profesorado de los centros escolares donde se desarrollan las prácticas.
- 5) **COMPROMETIDO CON LA INNOVACIÓN.** El Practicum está comprometido con el cambio y la innovación educativa, y fomenta el uso, la implementación y el desarrollo de las nuevas tecnologías, también en el ámbito de la gestión.

1. INFORMACIÓN Y CONTEXTO

Los estudios de grado se sitúan en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y el Practicum se sustenta en los siguientes principios:

1. CRÉDITOS ECTS (*European Credit Transfer System*)
2. COMPETENCIAS CURRICULARES. Los grados y las especializaciones (minor) tienen competencias profesionales específicas.
3. MODELO COLABORATIVO. Potencia la armonización y la colaboración entre la universidad y los centros donde se realizan las prácticas.
4. MOVILIDAD. Fomento de la movilidad de los estudiantes principalmente dentro de la red universitaria del Estado, así como a universidades extranjeras (dentro y fuera de Europa).

Dos son las principales normativas marco sobre las que se articula el practicum: Decreto 33/2018, de 6 de marzo, del Gobierno Vasco, por el que se regulan las prácticas del alumnado de los grados en Educación Infantil y Primaria, y Normativa de Gestión Académica de la UPV/EHU, que define y ordena los aspectos básicos de dicha gestión.

La estancia del alumnado universitario en centros educativos durante el período de prácticas, así como su seguimiento y tutorización por parte de docentes e instructores, se rige a través del convenio de colaboración entre la UPV/EHU y la Viceconsejería de Universidades e Investigación del Gobierno Vasco (Orden 2625/2020, de la consejería de educación, 20 de mayo, BOPV).

1.1 Funciones de las personas implicadas en el Practicum

FUNCIONES					
Vicedecanato de Prácticum	Comisión de prácticas	Tutor o tutora de la Universidad	Tutor o tutora del centro escolar	Alumnado	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización y gestión del Practicum: <ul style="list-style-type: none"> - Adscribir el alumnado de prácticas a los Centros escolares Colaboradores. - Repartir la carga docente del prácticum entre los departamentos de la Facultad. - Asignar el alumnado de prácticas a los tutores y tutoras de la Facultad. - Responder a solicitudes y reclamaciones. ▪ Recopilar y difundir información sobre el prácticum. ▪ Realizar una encuesta on-line anónima dirigida al alumnado para la evaluación de las prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar las sesiones de formación dirigidas al alumnado ▪ Organizar las actividades de formación e información dirigidas a los tutores/as universitarios. ▪ Elaborar y actualizar las guías del Practicum. ▪ Seguimiento del desarrollo del Practicum. ▪ Ajustar el sistema de evaluación del Practicum. ▪ Clarificar las dudas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acordar y firmar entre las tres partes el <i>Proyecto de Formación</i> al inicio del Practicum (anexo 1) 			
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Validar el seguro de los estudiantes en las salidas y excursiones fuera del centro escolar: El/a tutor/a del centro debe proporcionar información sobre cada salida vía email al tutor de la facultad (especificando fecha y lugar). Este/esta último deberá responder al email con el visto bueno, poniendo en copia a la técnica del Practicum y con fecha anterior a la salida. Estos mensajes deben guardarse, para ser presentados a la compañía de seguros en caso de cualquier incidencia. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer y cumplir la planificación y tareas del Practicum: <ul style="list-style-type: none"> - Preparar con antelación y asistir a las actividades formativas y seminarios. - Asistir obligatoriamente y con puntualidad al centro escolar, y respetar su normativa. - Elaborar la memoria y presentarla dentro del plazo. - Cumplir el protocolo de confidencialidad y de protección de datos personales. 	
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistir a todas las reuniones de información y coordinación. ▪ Seguimiento y orientación del grupo de alumnos/as asignado. ▪ Establecer y dar a conocer el horario de atención del alumnado, teniendo en cuenta su compatibilidad con el horario del centro escolar. ▪ Organizar los seminarios dirigidos al grupo de estudiantes asignado. ▪ Establecer vías de comunicación y colaboración con los tutores/as de los centros escolares. ▪ En el PIII, visitar los centros de prácticas del alumnado. ▪ Evaluar al alumnado y grabar la calificación final en GAUR.. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar a conocer al alumnado de prácticas el centro educativo y su realidad escolar, y ayudarle a integrarse en ella, incentivando la participación y las relaciones en la vida escolar. ▪ Poner a disposición del alumnado en prácticas los recursos del centro educativo que le permitan desarrollar las actividades de formación que le han sido encomendadas. ▪ Colaborar con los alumnos/as durante las prácticas y sus actividades, fomentando la autonomía y la responsabilidad. ▪ Evaluar el proceso del Practicum y compartirlo con el estudiante, con vistas a la mejora de sus fortalezas y debilidades. Enviar el resultado al docente de la universidad. 	

1.2 Contacto

Para cualquier duda, dirigirse al **Vicedecanato de Practicum**:

[Vicedecanato de Practicum, Grados en Educación Infantil y Primaria](#) (Oficina de vicedecanato 0S13B)
Facultad de Educación de Bilbao
Tel: 946 01 4640
Barrio Sarriena s/n 48940 Leioa (Bizkaia)
bhf.practicum-lh-hh@ehu.eus

Secretaría de la Facultad de Educación de Bilbao
Tel: 946 01 4631
Barrio Sarriena s/n 48940 Leioa (Bizkaia)
bhf.practicum@ehu.eus

2. DISEÑO GENERAL DEL PRACTICUM

Los planes de estudios vigentes pretenden reforzar la importancia de las prácticas en Educación Infantil y Primaria. Ambos grados cuentan con 38 créditos ECTS y el Practicum se divide en tres periodos: PI, PII y PIII, correspondientes a los cursos 2, 3 y 4.

2.1. Objetivo general

El objetivo del Practicum es asignar al alumnado el rol de docente y darle la oportunidad de contrastar con la realidad educativa lo aprendido en las diferentes asignaturas del grado. Durante el Practicum será fundamental la intervención dentro del aula, con todos los condicionantes que ello conlleva.

2.2. Competencias

1. Adquirir un conocimiento práctico sobre el aula y su gestión.
2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza-aprendizaje, mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
6. Proponer mejoras en los distintos ámbitos de actuación del centro educativo.
7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos escolares de Educación Infantil y Primaria.
8. Conocer formas de colaboración con distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

2.3. Estructura

El Practicum es un proceso de aprendizaje en el que las competencias generales se adquieren a lo largo de tres periodos de manera progresiva. Cada periodo se evalúa independientemente:

	Competencias generales	Curso	Educación Infantil Nº créditos	Educación. Primaria Nº créditos
PRACTICUM I	Conocimiento de la realidad escolar	2	8 ECTS	9 ECTS
PRACTICUM II	Conocimiento y práctica del rol de docente, organización del aula y de la docencia	3	12 ECTS	11 ECTS
PRACTICUM III	Diseño, implementación y evaluación de propuestas didácticas	4	18 ECTS	18 ECTS

3. PRACTICUM III: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

El Practicum permite conocer la realidad escolar y desarrollar las competencias necesarias para la actividad docente. Los ejes centrales de los dos primeros periodos de prácticas (PI y PII) son la observación y la construcción del rol de docente, a través de la implicación cotidiana y paulatina del alumnado. En este caso se prestará especial atención al aspecto didáctico, a través de la elaboración de las intervenciones y poniendo el foco en los proyectos innovadores del centro educativo.

La contribución del tutor/a del centro escolar será fundamental para facilitar al estudiante el conocimiento del contexto escolar y ofrecerle el feedback para la mejora en la elaboración y desarrollo de las intervenciones.

Los seminarios serán espacios para compartir y enriquecerse con las experiencias de los compañeros/as, espacios para la reflexión contrastada, corrección de errores y mejora en el diseño de las intervenciones, con la ayuda del tutor/a de la facultad.

3.1. Objetivo y competencias

3.1.1. Objetivo

El objetivo del Practicum III es, además de incidir en la observación y práctica del rol de docente de los dos periodos de prácticas anteriores, desarrollar las habilidades didácticas necesarias para la labor educativa en el diseño, puesta en marcha y evaluación de intervenciones didácticas.

3.1.2. Competencias

Competencias del Practicum III		Resultados de aprendizaje
1	Diseñar y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia (incluye las competencias transversales T2 y T7bis del Grado de EP)	<ul style="list-style-type: none"> - Es capaz de defender sus propias convicciones, aceptando y valorando la existencia de opiniones o juicios diferentes. - Identifica, practica y defiende los derechos humanos, como recurso fundamental y necesario para la convivencia. - Resuelve cuestiones disciplinarias y contribuye a la resolución pacífica de conflictos. - Diseña y regula espacios de aprendizaje en contextos de diversidad, teniendo en cuenta la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos.
2	Participar en los ámbitos de mejora y en las actividades puestas en marcha en el centro.	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica experiencias de colaboración entre diferentes sectores de la comunidad educativa y entre estos y el entorno social. - Asume que el ejercicio de la función educativa ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales. - Comparte conocimientos con otros profesionales para mejorar la labor educativa. - Trabaja en equipo de forma eficaz tanto en un área concreta como desde una visión interdisciplinar. - Participa y se implica en las reuniones y actos desarrollados en el centro.
3	<p>Reflexionar desde la práctica con el fin de identificar las fortalezas y debilidades a la hora de ejercer la función docente, así como los retos y limitaciones de la escuela y del sistema educativo.</p> <p>Participar en la actividad docente y aprender a actuar y reflexionar desde la práctica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sabe diseñar, desarrollar y evaluar intervenciones didácticas, utilizando de forma coherente recursos didácticos. - Es capaz de desarrollar en el alumnado competencias básicas del curriculum de Educación Infantil o Primaria. - Desarrolla una labor de documentación para dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado. - A la hora de interpretar situaciones tanto del aula como del centro, las relaciona con conceptos teóricos y principios educativos. - Conoce la organización de las escuelas de educación infantil y primaria, así como la diversidad de su funcionamiento.
4	Conocer los modos de colaboración con distintos sectores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Analiza críticamente la realidad del centro y aula, y propone mejoras desde una perspectiva innovadora.</i> - <i>Colabora con distintos agentes de la comunidad educativa y del contexto social.</i>
5	Gestionar los procesos de interacción y comunicación en grupos escolares de 0-3, 3-6 (EI) y 3-6 (EP) años	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Fomenta la convivencia dentro del aula y fuera de ella.</i> - <i>Gestiona adecuadamente las interacciones en aula.</i>

3.2. Deberes del alumnado y de los tutores/as

3.2.1. Deberes del alumnado

1) *FIRMAR EL PROYECTO FORMATIVO*

Firma de tres copias junto con los tutores/as de la facultad y del centro educativo al inicio del Practicum, una copia para cada firmante (anexo 1).

2) *PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES Y SEMINARIOS DE LA FACULTAD*

La asistencia es obligatoria y es necesario preparar las tareas acordadas previamente. El contenido de los seminarios se registrará en la correspondiente ficha de reflexión (anexo 2).

3) *DISEÑAR, PONER EN PRÁCTICA Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES DIDÁCTICAS*

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Elaboración y puesta en marcha de **tres intervenciones**.
- b) Las intervenciones se adaptarán al contexto y realidad concreta, en base a las siguientes preguntas:
 - ¿Para qué? Es decir, los objetivos y las competencias básicas a desarrollar.
 - ¿Qué? Contenidos.
 - ¿Cómo? Metodología: diseño y estructura de las sesiones, secuenciación, recursos didácticos y materiales.
 - ¿Qué hacer? ¿Dónde? ¿Cuándo? Actividades, organización espacial-temporal, recursos materiales.
 - ¿Cómo realizar el seguimiento? Criterios de evaluación para el análisis de resultados y posibles adaptaciones a lo largo del proceso.
- c) Proceso de trabajo: observación y recogida de información; diseño y puesta en práctica de la intervención; por último, evaluación final y conclusiones. La ficha de intervención recogerá todos los pasos con el visto bueno del tutor/a del centro educativo (anexos 3 y 4).
- d) Características específicas de las intervenciones en cada etapa:

Educación Primaria

- Cada intervención incluirá un mínimo de cinco sesiones.
- Es posible plantear las intervenciones desde enfoques diversos: en el contexto de un área de conocimiento, relacionando contenidos de distintas áreas, integrándola en una situación de aprendizaje o proyecto programado en el centro ...

Educación Infantil

Teniendo en cuenta las especificidades organizativas y temporales de esta etapa (organización del día, rutinas, plazos suficientes para el desarrollo de contenidos...), las intervenciones requerirán un planteamiento a medio plazo y deberán realizarse al menos a lo largo de tres semanas. Por ejemplo: cuento, con un número de sesiones similar al que se emplea habitualmente en clase; hacerse cargo de un rincón-centro de interés; de una rutina diaria; de un proyecto o taller, en torno a un centro de interés; intervención para desarrollar la expresión artística... (ver anexo 3).

4) *CONOCER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO*

Tareas a realizar:

- Conocer el proyecto y participar en alguna actividad concreta.
- Elaborar un pequeño informe sobre ello y completar la correspondiente ficha (anexo 5).
- Dar a conocer la experiencia a los compañeros/as en el seminario.

En estas tareas pueden agruparse los alumnos/as del Practicum III que se encuentran en el mismo centro educativo y llevarlas a cabo en equipo.

5) *AUTOEVALUACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA DE CADA CUAL*

Se realizarán las siguientes actividades de evaluación:

- a) Evaluar las intervenciones con el tutor/a del centro de prácticas, cumplimentando la correspondiente ficha (anexos 3 y 4).
- b) Participar en el proyecto de innovación, cumplimentando la correspondiente ficha (anexo 5).

6) *ELABORAR LA MEMORIA DE PRACTICUM*

La Memoria deberá responder al siguiente guion:

1. Portada (con los siguientes datos: nombre y dos apellidos del estudiante, DNI, curso académico, denominación del grado que se cursa, especialidad, centro de prácticas, localidad, y nombre y dos apellidos del tutor/a del centro escolar y del tutor/a de la universidad).
2. Índice.
3. Introducción, con una breve contextualización del Practicum: fechas y duración, principales características y contexto escolar.
4. Objetivos personales y académicos del Practicum.
5. Cuerpo del trabajo:
 - Contexto: breve descripción de los aspectos significativos que facilitan la ubicación en el centro; especialmente las características metodológicas más relevantes y los proyectos de innovación (cuáles, participación en algún proyecto), características del grupo-clase.
 - Diseño, implementación y evaluación de las intervenciones didácticas.
 - Contenidos, reflexión, evaluación y autoevaluación de los actos y seminarios de la facultad.
6. Conclusiones (ver anexo 6):
 - Resumir los aspectos más relevantes desarrollado en el Practicum y reflexionar sobre ellos.
 - Evaluar el periodo de prácticas: cumplimiento de los objetivos planteados, imprevistos...
 - Analizar la actividad propia (participación, competencias, dificultades, limitaciones...), identificando recursos y debilidades, como punto de partida para la mejora del futuro profesional.
7. Bibliografía. Versión APA 7
8. Anexos.

La memoria tendrá aproximadamente 25 páginas, sin contar los anexos.

El tratamiento de datos relativos al centro educativo y a las personas se ajustará a la normativa vigente (anexo 10).

3.2.2. Deberes de los tutores/as de los centros educativos

- a) Firmar el proyecto formativo al inicio del Practicum, junto con el estudiante y el tutor/a de la facultad. Tres ejemplares, uno por cada firmante (anexo 1).
- b) Conocer la Normativa y la Guía del Practicum. Ambos documentos están disponibles en el apartado Practicum de la web de la Facultad de Educación de Bilbao.
- c) Informar al alumnado sobre las características del centro escolar, aula o unidad escolar: proyecto curricular del centro, organización y recursos...
- d) Supervisar y evaluar las actividades del estudiante a lo largo del periodo de prácticas, ofreciéndole apoyo y dándole el feedback necesario.
- e) **Validar el seguro de los estudiantes en las salidas y excursiones fuera del centro escolar:** debe informarse al tutor/a de la facultad vía email (especificando fecha y lugar), para recabar su visto bueno.
- f) **Realizar la evaluación final y cumplimentar el correspondiente documento** (anexo 7). A continuación, en el plazo de una semana tras la finalización del periodo de prácticas enviar dicho documento al tutor/a de la facultad vía email o remitiéndolo a la siguiente dirección:

(nombre del tutor/a de la facultad)
Facultad de Educación de Bilbao
Facultad de Educación de Bilbao (UPV/EHU)
Barrio Sarriena, s/n
Leioa 48940 (Bizkaia)

3.2.3. Deberes de los tutores/as de la facultad

- a) *Firmar el proyecto formativo. Al inicio del Practicum, junto con el alumno/a y el tutor/a del centro escolar (anexo 1).*
- b) *Conocer la Normativa y la Guía del Practicum. Ambos documentos están disponibles en el apartado Practicum de la web de la Facultad de Educación de Bilbao.*
- c) **Contactar con los tutores/as de los centros educativos** (mediante carta de presentación) y *mantener la comunicación durante el periodo de prácticas (mail, teléfono, visitas):*
 - Facilitar información sobre las prácticas: guía, objetivos y tareas del alumnado.
 - Compartir del seguimiento del alumno/a.
- d) **Planificar y realizar como mínimo 4 seminarios con el alumnado asignado:**

- Primer seminario: de carácter informativo, previo a la estancia en el centro escolar, para informar sobre las tareas a desarrollar durante el Practicum.
- Segundo y tercer seminario: durante la estancia en el centro, para orientar y realizar el seguimiento de las tareas desarrolladas, analizar las dificultades y buscar soluciones, y compartir y contrastar experiencias.
- Último seminario: al finalizar la estancia en el centro escolar, para analizar y reflexionar sobre el proceso de Practicum en su conjunto, evaluarlo y resolver las últimas dudas.

Puntos de interés a tratar en los seminarios:

- Analizar las actividades didácticas desarrolladas por el alumnado y contrastarlas con las de los compañeros. Asimismo, se pueden realizar grabaciones de video, recabando el permiso necesario (consultar anexo 9).
- Experiencias de los alumnos/as e intercambio de puntos de vista.
- Comparación de distintas realidades escolares: contextos funcionamiento, planteamientos didácticos, situaciones...
- Reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.
- Resolución de dudas.
- Orientar al alumnado en la elaboración de la Memoria de Practicum (consultar anexo 6).

e) **Visita al centro de prácticas.**

f) **Publicación de las calificaciones finales e incluirlas en los expedientes de los alumnos/as dentro del plazo establecido, tras recoger las evaluaciones de los tutores/as del centro (anexo 7) y sumarlas a las evaluaciones propias (anexo 8).**

g) **Con el fin de validar el seguro del alumnado en las salidas del centro escolar, recabar información vía email de manos de los tutores/as del centro (especificando fecha y lugar), y responderles con el visto bueno, enviando copia al técnico/a de prácticas de la facultad, todo ello con fecha anterior a la salida. Estos mensajes deben guardarse para aportarlos como justificantes en caso de producirse alguna incidencia.**

3.3. Fases de desarrollo del Practicum III

Para alcanzar el objetivo general del Practicum III, el itinerario de prácticas se plantea en tres fases: *fase inicial* (ubicación en el Practicum), *fase de seguimiento* (inmersión y elaboración) y *fase final* (recapitulación, reflexión y conclusiones).

Fase inicial

Incluye las siguientes actividades:

- *Primer seminario*: antes de la incorporación al centro escolar, reunión de tutores/as de la universidad y alumnado, según el calendario preestablecido, con el fin de presentar el Practicum III y aclarar dudas sobre su Guía.
- *Contacto del tutor/a de la facultad con el tutor/a del centro escolar, a fin de proporcionar información sobre*:
 - Funciones del tutor/a.
 - Tareas del alumnado que requieren su seguimiento: diseño y puesta en práctica de intervenciones didácticas, conocimiento y participación en proyectos de innovación docente.
 - Participación en las evaluaciones y criterios de calificación utilizados.
 - Vías de comunicación durante el Practicum.

Fase de seguimiento

La fase de inmersión en la realidad escolar incluye las siguientes actividades:

- Estancia del alumnado en el centro escolar a jornada completa durante un periodo aproximado de 11-12 semanas.
- *Dos seminarios* como mínimo para el seguimiento de las prácticas, planificados por el tutor/a de la facultad para el trabajo grupal (objetivo, elaboración y calendario).
- *Visita del tutor/a de la universidad al centro educativo*, a fin de realizar el seguimiento de las prácticas, establecer contacto directo con la realidad escolar y estrechar el contacto con el tutor del centro.

Fase final

Esta última fase de recopilación del trabajo realizado, evaluación y reflexión final incluye las siguientes actividades:

- *Último seminario.*
- *Finalización y entrega de la memoria de prácticas por parte del alumnado.*
- *Cumplimentación del cuestionario de evaluación por parte del tutor/a del centro escolar y envío al tutor/a de la facultad.*
- *Evaluación final por parte del docente de la facultad y publicación de la calificación en GAUR.*

3.4. Evaluación

La evaluación será continua durante todo el periodo de prácticas, a cargo del tutor/a de la facultad y tutor/a del centro escolar.

Las principales fuentes de información utilizadas por el tutor/a de la facultad en la evaluación serán los seminarios y el informe del alumno/a. La evaluación del tutor/a del centro se centrará en la observación directa del estudiante.

El tutor/a de la facultad se encargará de establecer un promedio entre ambas evaluaciones, definir la nota final, publicarla e incorporarla al expediente.

3.4.1. Evaluación del tutor/a del centro escolar

Tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- **Función docente:** capacidad para crear situaciones de aprendizaje; uso adecuado del material y recursos en el aula; capacidad de mantener el orden y la atención; nivel de interacción con los alumnos/as y tutor/a del centro escolar; capacidad de reacción ante situaciones conflictivas o imprevistas, etc.
- **Preparación de las clases:** base teórica de las propuestas; capacidad para ordenar los contenidos didácticos; capacidad para planificar actividades; conexión de las actividades con la programación del centro y utilización adecuada de los recursos disponibles.
- **Actitud y cualidades personales y profesionales:** capacidad de reflexión sobre la práctica propia; capacidad crítica en la autoevaluación (por ejemplo, en las intervenciones realizadas); puntualidad y asistencia; interés y motivación; interés por aprender; empatía con el alumnado; actitud colaboradora con el profesorado del centro, etc.

La hoja de evaluación está disponible en el anexo 7 de esta guía. Una vez finalizada la estancia del alumno/a en el centro escolar, el tutor/a del centro cumplimentará la hoja de evaluación y la enviará al tutor/a de la facultad.

3.4.2. Evaluación del tutor/a de la facultad

Evaluación de los seminarios

Se tendrá en cuenta la participación del alumnado y la calidad de sus aportaciones en los seminarios y actividades de formación: capacidad de comunicación oral, participación en coloquios, reflexión sobre sus experiencias, nivel de aprendizaje y reflexión, capacidad de colaboración con los compañeros/as, nivel de implicación...

Evaluación de la Memoria

Criterios:

1. Dominio de la comunicación escrita: claridad y coherencia en la exposición de ideas, estructura general y organización del discurso, corrección gramatical, léxico adecuado a la especialidad profesional y corrección ortográfica.
2. Justificación de objetivos propuestos para la intervención y desarrollo de la prácticadocente.
3. Constancia y profundidad en el proceso de reflexión y obtención de conclusiones dela práctica docente.
4. Idoneidad de la selección y presentación de pruebas o evidencias de los trabajosrealizados durante el período de prácticas.
5. Esfuerzo realizado, logros y conocimientos adquiridos respecto a las distintas competencias: competencias comunicativas, pedagógicas y profesionales, didáctico-disciplinares e interculturales

(ver rúbrica en el anexo 8)

Dado que la competencia comunicativa es una competencia transversal, supondrá el 10% de la calificación final en la evaluación del tutor/a de la universidad, siempre que el estudiante muestre un nivel suficiente para superar el Practicum.

El alumnado deberá demostrar un nivel adecuado de competencia lingüística tanto oral como escrita, y **será necesario acreditar un nivel mínimo en comprensión y expresión lingüística para dar por válida la memoria final**. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: coherencia, cohesión, adecuación y corrección; inteligibilidad del discurso; léxico y ortografía; ergatividad y concordancia.

Plagiar supondrá suspender la memoria y, consiguientemente, no aprobar el Practicum.

No se puede presentar una copia o imitación de la obra realizada por otra persona como si fuera propia. El alumno/a deberá conocer y utilizar las normas de citación (APA 7). En caso de sospecha de plagio se seguirá el [Protocolo de Ética Académica de la UPV/EHU](#).

3.4.3. Calificación del Practicum III

La calificación del Practicum III se realizará en base a los siguientes agentes, instrumentos y porcentajes de evaluación:

AGENTE EVALUADOR	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Tutor/a del centro escolar	Informe de evaluación (anexo 8)	30%
Tutor/a de la facultad	Rúbrica de evaluación de la memoria (anexo 9)	70%
		100%

Aspectos que influyen directamente en la evaluación

- La competencia comunicativa supone el 10% de la calificación en la evaluación del tutor/a de la facultad y un nivel insuficiente conlleva suspender el Practicum.
- La no asistencia a seminarios y otras actividades formativas tendrá un impacto directo en la calificación final (un punto menos por cada inasistencia).
- Para aprobar la asignatura será necesario superar todos los apartados (todos los aspectos evaluados por el tutor/a del centro y el tutor/a de la facultad).

*Se calificará como **INSUFICIENTE** en los siguientes casos:*

- Cuando se produzcan dos faltas de asistencia no justificadas al centro de prácticas, se suspenderá la asignatura y el estudiante deberá repetir las prácticas en su totalidad.
- Cuando la calificación del tutor/a del centro escolar sea inferior a 5, se suspenderá la asignatura (“Insuficiente”) y el estudiante deberá repetir las prácticas en su totalidad.
- Cuando la calificación del tutor/a de la universidad sea inferior a 5, se suspenderá la asignatura. El estudiante deberá elaborar una nueva memoria y presentarla en la convocatoria extraordinaria. Si no supera la asignatura en esa segunda convocatoria, deberá volver a realizar las prácticas en su totalidad.
- Cuando el nivel de competencia lingüística del alumno/a sea deficiente, se calificará como Insuficiente, y deberá elaborar una nueva memoria y presentarla en la convocatoria extraordinaria.

*Se calificará como **NO PRESENTADO/A** en los siguientes casos:*

- Cuando el alumno/a matriculado en la asignatura no se ponga en contacto ni con la Subdirección de Prácticas ni con el tutor/a de la universidad.
- Cuando el alumno/a matriculado en la asignatura realice las prácticas en un centro escolar no acordado con la Subdirección de Prácticas, quedarán invalidadas y serán calificadas como “No

presentado/a” en la convocatoria ordinaria y extraordinaria.

- Cuando la memoria no se entregue en el plazo establecido, será calificado como “No presentado/a” en la convocatoria ordinaria. En ese caso, el alumno/a podrá presentar la memoria en la convocatoria extraordinaria. Si no supera la asignatura en esa segunda convocatoria, deberá volver a realizar las prácticas en su totalidad.

DEVOLUCIÓN DE MEMORIAS DE PRÁCTICAS AL ALUMNADO

El profesorado guardará los trabajos y memorias de prácticas, así como el material anexo a ellos, hasta el curso siguiente. Transcurrido ese periodo, se procederá a su reciclado, si no se solicita su devolución.

Asimismo, la publicación o reproducción total o parcial de los trabajos y memorias, o su utilización para cualquier otro fin, deberá contar con la autorización expresa de la/s persona/s autora/s (*Normativa de Gestión UPV/EHU, art. 49*).

4. BIBLIOGRAFÍA

WEBGRAFÍA GENERAL

[Decreto Legislativo 2/2023 de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Escuela Pública Vasca](#)

LOMLOE

[Hezkuntza Curriculum Gunea](#)

<http://www.berritzeguneak.net/> <http://www.educaplay.com>

a3hbhezi.es/http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net

<https://ikasgunea.euskadi.eus/es/web/bizikasi>

<https://www.eleanitz.org/>

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

DECRETO 33/2018, de 6 de marzo, del Practicum de los estudios universitarios que habilitan para el ejercicio de la docencia en centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Boletín oficial del País Vasco. Vitoria-Gasteiz, 23 de marzo de 2018, nº 59, pág. 1-14.

Facultad de Educación de Bilbao (2018). Prácticas. Normativa de la Facultad de Educación de Bilbao. Facultad de Educación de Bilbao: Leioa.

https://www.ehu.es/documents/2955630/8871586/PRAKTIKAK+Araudia_eusk.pdf/83509d08-6758-15fa-159c-5751798a63b7 .

Gobierno Vasco (s.f.) HEZIBERRI2020. Marco del modelo educativo pedagógico. Gobierno Vasco: Vitoria-Gasteiz. http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/heziberri_2020/es_heziberr/adjuntos/Heziberri_2020_c.pdf .

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DEL ALUMNADO

AA. VV. (2013). *Mejora de la práctica docente. Una experiencia de autoevaluación*. Vitoria-Gasteiz: Departamento de Educación Política Lingüística y Cultura. Gobierno Vasco.

Agelet, J., Albericio, J., Aragües, A., et al. (2001). *Estrategias organizativas en el aula. Propuestas para atender la diversidad*. Graó.

Aretxaga, L. (coord.). (2013). *Hezkuntza orientabideak. Adimen gaitasun handiko ikasleak*. Vitoria-Gasteiz:

Gobierno Vasco.

http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/eu_es

- cu_inc/adjuntos/16_inklusibitatea_100/100012e_Pub_EJ_altas_capacidades_e.pdf.
- Aubert, A., Duque, E., Fisas, M. y Valls, R. (2004). *Dialogar y transformar. Pedagogía crítica del siglo XXI*. Graó.
- Aubert, A., Flecha, A., García, C., Flecha, R. y Racionero, S. (2008). *Aprendizaje dialógico en la Sociedad de la Información*. Hipatia Editorial.
- Elboj, C., Puigdemívol, I., Soler, M., y Valls, R. (2002). *Comunidades de aprendizaje. Transformar la educación*. Graó.
- Escamilla, A. (2009.) *Las competencias en la programación de aula. Infantil y Primaria (3-12 años)*. Graó.
- Gobierno Vasco (2012). Orientaciones para la elaboración del plan individual de refuerzo educativo (PIRE) en la educación básica. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_div_ersid/adjuntos/17_aniztasuna_120/120011c_Pub_EJ_plan_refuerzo_basica_c.pdf .
- Gobierno Vasco. (2019). II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato (2019-2023).
 Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco. Recuperado de:
http://www.euskadi.eus/contenidos/plan_departamental/40_plandep_xileg/es_def/Plana%20coeducaci%C3%B3n%20sist.%20educativo.pdf .
- Gobierno Vasco. (2019). Plan marco para el desarrollo de la Escuela inclusiva. Vitoria-Gasteiz:Gobierno Vasco. Recuperado de: http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_escu_inc/adjuntos/16_inklusibitatea_100/Plan_Marco_Escuela_Inclusiva_2019_2022_c.pdf .
- Gardner, H. (2011). *Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica*. Paidós.
- Gobierno de Navarra. (1996). Observación y evaluación. Educación Primaria. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura.
- House, S. (coord.). (2011). *Investigación, innovación y buenas prácticas: teacher development*.
- GRAO.Includ-ed (2011). *Actuaciones de éxito en las escuelas europeas*. MEC.
<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP14963.pdf&area=E>
- Jaussi, M.L. (coord.) (2002). *Euskadiko Ikaskuntza Komunitateak*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Martín, M. P. (2011). *Inteligencias múltiples. Intereses y aficiones*. San Pablo.
- Martín, A. y Rodríguez, S. (2015). Motivación en alumnos de Primaria en aulas con metodología basada en proyectos. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 0(01), 058- 062.
- Trujillo, F. (2015). *Aprendizaje Basado en Proyectos. Infantil, Primaria y Secundaria*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Vizcaíno, I. M. (2008). *Guía fácil para programar en Educación infantil (0-6). Trabajar por proyectos*. Wolters Kluwer.

POR ÁREAS:**Educación física.**

- Lleixá, T. (2003). *Educación física hoy: Realidad y cambio curricular*. Universidad de Barcelona.
- Mazón, V., Sánchez, M.J. y Santamarta, E. (2010). Programación de la educación física basada en competencias. Primaria 4º. INDE.
- Mazón, V., Sánchez, M.J. y Santamarta, E. (2010). Programación de la educación física basada en competencias. Primaria 1º. INDE.
- Mazón, V., Sánchez, M.J. y Santamarta, E. (2010). Programación de la educación física basada en competencias. Primaria 5º. INDE.
- Mazón, V., Sánchez, M.J. y Santamarta, E. (2010). Programación de la educación física basada en competencias. Primaria 2º. INDE.
- Mazón, V., Sánchez, M.J. y Santamarta, E. (2010). Programación de la educación física basada en competencias. Primaria 3º. INDE.
- Mazón, V., Sánchez, M.J. y Santamarta, E. (2010). Programación de la educación física basada en competencias. Primaria 6º. INDE.
- Puerto, G. y Martín, J. (2016). La Educación Física como herramienta de inclusión. *Publicaciones Didácticas*, 70(1), 26-33.
- Tinning, R. (1992). *Educación Física: La escuela y sus profesores*. Universidad de Valencia.

Educación musical

- Akoschky, J., Alsina, P., Díaz, M. y Giráldez, A. (2008). *La música en la escuela infantil (0-6)*. Graó. Alsina, P. (1997). *El área de educación musical propuestas para aplicar en el aula*. Graó. *Revista EUFONÍA. Didáctica de la música*. Ed. Graó.
- Riaño, M.E. y Díaz, M. (coord.) (2010). *Fundamentos Musicales y Didácticos en Educación Infantil*. Universidad de Cantabria: PUBliCan.
- Wills, P. y Peter, M. (2007). *Música para todos. Desarrollo de la música en el currículo de alumnos/as con necesidades educativas especiales*. Akal.

Didáctica de la Lengua y Literatura

- Andricaín, S. y Rodríguez, A. O. (2016). *Escuela y poesía ¿Y qué hago con el poema?* Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Camps, A. (coord.) (2003). *Secuencias didácticas para aprender a escribir*. Graó.
- Coelho, E. (2016). *Eskola kulturantzunetan irakastea eta ikastea*. Servicio editorial de la UPV/EHU.
- Colomer, T., Manresa, M., Ramada Prieto, L. y Reyes López, L. (2018). *Narrativas literarias en educación infantil y primaria*. Síntesis.
- Córdova, A. (coord.) (2019). *Renovar el asombro: Un panorama de la poesía infantil y juvenil contemporánea en español*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Darling-Hammond, L., Hyler, M.E. y Gardner, M. (2017). *Effective Teacher Professional Development*. Learning Policy Institute.
- Darling-Hammond, L. y Brassford, J. (2007). *Preparing Teachers for a Changing World. What Teachers Should Learn and Be Able to Do*. Jossey-Bass.
- Darling-Hammond, L. (2013). *Powerful Teacher Education: Lessons From Exemplary Programs*. Jossey-Bass.
- Fons, M. y Palou, J. (coord.) (2016). *Didáctica de la lengua y la literatura en educación infantil*.

Síntesis.

- Laiz, E. (2008). *Hizkuntza idatzia. Zenbait ideia eskolarako*. Grupo Delta Ediciones Digitales, S.L.Lasa, E.,
- Berastegi, M., Antia, M. y Rodriguez, L. (2010). Ahozkoa elkarrekintzetan: Ginzuri eskolaren esperientzia. *Hik hasi*, 25 66-71.
- Martin, R.A. (2009). *Manual de Didáctica de la Lengua y la Literatura*. Síntesis.
- Palou J. y Bosch, C. (coord.) (2005). *La lengua oral en la escuela. 10 experiencias didácticas*. Graó. Palou, J. eta Fons, M. (coord.) (2016). *Didáctica de la lengua y la literatura en educación primaria*. Síntesis.
- Prado, J. (2004). *Didáctica de la lengua y la literatura para educar en el siglo XXI*. : La muralla.
- Sánchez-García, S. y Yubero, S. (coord.) (2015). *Las bibliotecas en la formación del hábito lector*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Didáctica de las lenguas extranjeras: inglés

- Cortina-Pérez, B. y Andúgar, A. (2018). *Didáctica de la lengua extranjera en Educación Infantil: Inglés*. Pirámide.
- Pérez, P. y Roig, V. (2007). *Enseñar y aprender inglés en educación infantil y primaria* (Vol. I y II). Horsori.
- Roth, G. (1998). *Teaching Very Young Children. Pre-school and Early Primary*. Ed. Richmond Publishing.
- Ruiz, U. (2000). *Didáctica de la segunda lengua en Educación Infantil y Primaria*. Síntesis. Slattery, M. y Willis, J. (2014). *English for Primary Teachers*. Oxford: OUP.
- Verdú, M. y Coyle, Y. (2002). *La enseñanza de inglés en el aula de primaria: Propuesta para el diseño de unidades didácticas*. Universidad de Murcia.
- Vez, J.M., Guillén, C. y Alario, C. (2002). *Didáctica de la lengua extranjera en Educación Infantil y Primaria*. Síntesis.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA PARA EL PROFESORADO DE LA FACULTAD

- Cid, P. (2012). Concordancia vs. discordancia en la evaluación del Practicum. Protocolos, instrumentos y elementos personales del proceso. *REDU, Revista de Docencia Universitaria*, 10(2), 366-381.
- De Pro, A.J. (2011). El Practicum en el aula de ciencias (Física y Química) orientaciones para el diseño, la experimentación y la evaluación de actividades. In A. Caamaño Ros (coord). *Investigación, innovación y buenas prácticas* (pp. 205-226). Editorial Graó.
- Gavaldà, A. y Pons, J.M. (2011). La evaluación en el Practicum en Educación Infantil con la didáctica de las ciencias sociales como fondo. In P. Miralles Martínez (coord.). *La evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales* (pp. 325- 332). Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Gonzalez, M. y Fuentes, E. (2011). El Practicum en el aprendizaje de la profesión docente. *Revista de Educación*, 354, 47-70.
- Martinez, M. y Rasposo, M. (2011). Funciones generales de la tutoría en el Practicum: entre la realidad y el deseo en el desempeño de la acción tutorial. *Revista de Educación*, 354, 155-181.
- MEC. *Revista de Educación* (2011), Monográfico: la formación práctica de estudiantes universitarios: Repensando el Practicum. 354 <http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354.pdf>.
- Novella, A. (2011). Prácticas en re-construcción. Tejiendo colectivamente un modelo de prácticas

- desde la innovación. *REDU*, 9(3), 259-280.
- Pañellas, M. y Palau Sans, R. (2012). El Practicum en los grados en Educación Infantil y Primaria: una aproximación progresiva a la realidad profesional. *REDU*, 10(1), 369-338.
- Pérez, S. (2012). Revisión, clasificación y propuestas de mejora del Practicum en educación musical. *Revista de curriculum y formación del profesorado*, 345-359.
- Raposo, A. (2011). Herramientas y recursos para el desarrollo del Practicum. In, S. Ramirez Fdez(coord), *El Practicum en Educación Infantil, Primaria y Máster de Secundaria: tendencias y buenas prácticas* (pp. 33-50). Editorial EOS.
- Raposo, M. y Zabalza, M.A. (2011). La formación práctica de estudiantes universitarios: repensando el Practicum. *Revista de Educación*, 354, 17-30.
- Rodríguez, A. (2002). *Como innovar en el Practicum de magisterio: aplicación del portafolios a la enseñanza universitaria*. Septem Ediciones.
- Zabalza, M. (2006). El Practicum y la formación del profesorado: balance y propuesta para las nuevas titulaciones. In, J. M. Escudero (coord.), *La mejora de la educación y la formación del profesorado. Políticas y prácticas* (pp. 309-330). Octaedro.
- Zabalza, M. (2011). El Practicum en la formación universitaria: el estado de la cuestión. *Revista de Educación*, 354, 21-43.

ANEXOS

A modo de orientación, se adjuntan unos modelos para la realización de los trabajos del Practicum.

Anexo 1	PROYECTO FORMATIVO
Anexo 2	FICHA DE REFLEXIÓN PARA SEMINARIOS, JORNADAS Y/O CONFERENCIAS
Anexo 3	FICHA DE INTERVENCIONES EN EL AULA
Anexo 4	INDICADORES PARA EVALUAR LAS INTERVENCIONES EN EL AULA
Anexo 5	FICHA PARA CONOCER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE DEL CENTRO O INTER-CICLOS
Anexo 6	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL APARTADO DE CONCLUSIONES Y REFLEXIÓN DE LA MEMORIA
Anexo 7	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA TUTORES/AS DEL CENTRO ESCOLAR
Anexo 8	RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA PARA TUTORES/AS DE LA UNIVERSIDAD
Anexo 9	RESPONSABILIDADES EN LA OBTENCIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN

ANEXO 1

PROYECTO FORMATIVO

CURSO/.....

Datos alumna/o	DÑA./D. Nombre apellidos	
	Número DNI	
Datos tutor/ra de la Facultad	DÑA./D. Nombre apellidos	
	Número DNI	
Datos instructor/ra del centro educativo	DÑA./D. Nombre apellidos	
	Número DNI	
	Fecha de nacimiento	

Como persona instructora y en representación de(entidad colaboradora)

Conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación Educativa entre la UPV/EHU y dicha entidad, hacen constar la siguiente información:

1. – Enseñanza impartida por la UPV/EHU:.....
2. – Lugar donde se desarrollan las actividades:
3. – Persona instructora de la entidad:
4. –Persona tutora académica:.....
- 5.– Responsable del Programa de Prácticas (RPP) o, cuando proceda, responsable de prácticas de la titulación:.....
- 6.– Objetivos educativos:

<p>Competencias básicas, genéricas y/o transversales a adquirir por la persona estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir un conocimiento práctico sobre el aula y su gestión. 2. Adquirir las estrategias y recursos didácticos necesario para guiar el proceso educativo. 3. Conectar teoría y práctica en el contexto escolar y del aula.
<p>Competencias específicas a adquirir por la persona estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para fomentar un clima adecuado de aprendizaje y convivencia y orientar de forma adecuada los procesos de comunicación. 2. Capacidad para participar activamente en tareas de aprendizaje, adaptándose a la realidad, y trabajar con iniciativa, a través de la reflexión. 3. Competencia para colaborar con los miembros de la comunidad educativa.
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar espacios de aprendizaje que respeten los derechos humanos y la igualdad de género en situaciones de diversidad, estableciendo las normas necesarias para ello y dinamizando las actividades adecuadas. 2. Diseñar, ejecutar y evaluar intervenciones didácticas adaptándolas a la realidad de la clase, a partir de recursos didácticos coherentes. 3. Colaborar con miembros de la comunidad educativa.

7. – Actividades o tareas a desarrollar:

Descripción de actividades o tareas a desarrollar:

1. El alumno/a deberá asistir diariamente al centro escolar, dentro del calendario definido en el Practicum III.
2. El tutor/a del centro facilitará su participación en las tareas diarias como educador/a, y le proporcionará feedback para ayudarle en su proceso de aprendizaje.
3. El tutor/a de la facultad organizará seminarios de seguimiento del proceso de aprendizaje. El alumno/a asistirá a los seminarios y llevará preparadas las tareas acordadas.
4. Al finalizar el periodo de prácticas, el alumno/a presentará al tutor/a de la facultad un informe escrito en el que se recojan las iniciativas realizadas (ubicación en la realidad escolar, intervenciones, etc.) y las reflexiones sobre las mismas.
5. Los tutores/as del centro y de la facultad evaluarán el proceso de aprendizaje del alumno/a.

8. – Duración del programa de prácticas: del al (dd/mm/aa)

9. – Horario de las prácticas:

10. – Número total de horas:

11. – Los datos de las partes firmantes deberán ser utilizados por las mismas a los exclusivos fines del Convenio.

La firma de este documento implica la autorización para que los datos personales de los titulares de los mismos sean cedidos y tratados con dichos fines.

12. – Las personas firmantes se comprometen a garantizar la confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora, así como a guardar secreto profesional. Por tanto, no comunicarán o pondrán a disposición de terceros datos que puedan obtener de las prácticas concertadas, ni antes, ni durante ni después de la realización de las mismas.

13. – En cuanto a los derechos y obligaciones de las partes, en todo caso, se habrá de estar a lo dispuesto en la Normativa de la UPV/EHU Reguladora de las Prácticas Académicas Externas del Alumnado.

14. – (Si procede) Bolsa de Ayuda total€

La entidad colaboradora deberá hacer efectivo el pago de la cantidad establecida en la Bolsa de Ayuda directamente a la alumna o al alumno por los medios que considere adecuados y cumplirá con las obligaciones fiscales correspondientes

Lo que se firma en a de de

Alumno/a de la
UPV/EHU
(firma)

Persona tutor de
la UPV/EHU
(firma y sello)

Persona instructora de
la entidad (firma y
sello)

Únicamente en caso de que exista Bolsa de Ayuda

RPP o, cuando proceda,
responsable de prácticas de
la titulación

(firma y sello)

Responsable de
la entidad

(firma y sello)

ANEXO 2

FICHA DE REFLEXIÓN PARA SEMINARIOS, JORNADAS Y/O CONFERENCIAS
FECHA:
TEMA: ¿QUÉ TEMA HABÉIS DESARROLLADO?
¿CUÁL HA SIDO TU APORTACIÓN?
¿QUÉ HAS RECIBIDO DE LOS DEMÁS?

Guía para el Seminario:

Se trata de poner en conexión teoría y práctica.

Algunos aspectos que pueden guiar vuestro trabajo son:

- Experiencias, destrezas y habilidades educativas que se hayan requerido y puesto en práctica
- Dificultades surgidas en el trato con los niños/as.
- Modalidades educativas especiales, dignas de resaltar.
- Materiales curriculares novedosos.
- Relación entre los conocimientos adquiridos en los estudios de la facultad y su valor en la práctica docente.
- Análisis y valoración del tratamiento de las situaciones e intervenciones educativas relativas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Otros...

Objetivo: se trata de traer al seminario aquellas observaciones y reflexiones realizadas por los estudiantes como resultado de las sesiones formativas realizadas en la Facultad de Educación de Bilbao.

Guía de reflexión sobre la conferencia/jornada:

El objetivo de las siguientes preguntas es ayudarte a reflexionar en torno a la charla recibida. Dado que nos encontramos en un proceso de formación, es fundamental que cada cual saque sus conclusiones, exponga sus opiniones y plantee sus dudas.

Siendo el objetivo impulsar la reflexión, no son preguntas cerradas, y no pasa nada si alguna pregunta queda sin respuesta o se plantea algún otro tema no mencionado. Por último, recuerda que esta reflexión tendrás que entregarla a tu tutor/a de la universidad.

- 1) *Nombre de la persona que ha impartido la charla y breve descripción de su trabajo: centro, nivel educativo, proyectos especiales del centro...*
- 2) *¿Cuáles han sido las ideas principales?*
- 3) *¿Qué te ha parecido la charla? ¿Qué te ha aportado?*
- 4) *¿Estás en desacuerdo con algo de lo que se ha comentado?*
- 5) *¿Te ha surgido alguna duda o pregunta que querrías comentar?*
- 6) *¿Has observado alguna relación con alguna de las asignaturas que has estudiado o estás estudiando?*

ANEXO 3

Ficha de INTERVENCIONES en el aula	
Título de la intervención:	
Fechas:	
Inicio:	Final:
Curso, grupo:	
Área/ámbito:	
Descripción de la intervención:	
<p>Fase de preparación: explica cómo has preparado la sesión o intervención y qué dificultades o inconvenientes han surgido a la hora de seleccionar objetivos, contenidos, metodología, actividades, criterios de evaluación, bibliografía utilizada...</p> <p>Fase de ejecución: explica cómo has llevado a cabo la intervención, logros, errores, respuesta de los alumnos/as, sugerencias del tutor/a...</p>	
Autoevaluación:	
<p>Cómo se ha llevado a cabo la intervención, participación del alumnado, etc. Identificar aspectos positivos y negativos, dificultades, qué mantendrías o cambiarías en una próxima intervención.</p>	
VºBº del tutor/a del centro (firma). En caso de negar el visto bueno, exponer los motivos:	

ANEXO 4

INDICADORES PARA EVALUAR LAS INTERVENCIONES EN EL AULA	
INDICADORES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Presentación y exposición del tema, actividad, etc.	Explica de manera lógica y ordenada los contenidos, actividades , etc..
Calidad de las explicaciones	Utiliza elementos adecuados y creativos para captar la atención y facilitar la comprensión del alumnado.
Uso del lenguaje	El lenguaje y estilo utilizados son adecuados para el curso y nivel del alumnado. La forma de explicar los contenidos y el vocabulario utilizado son claros y concisos.
Habilidades de comunicación e interacción	Refuerza los mensajes y consigue mantener la atención del alumnado utilizando de forma efectiva distintas técnicas: utiliza el volumen adecuado, modula el tono, refuerza el mensaje verbal mediante gestos, se dirige al alumnado por su nombre, mira a la cara, etc. Potencia la autonomía individual y el trabajo en grupo del alumnado, planteando preguntas y actividades adecuadas para ello.
Respuesta a las preguntas de los alumnos/as	Sabe escuchar y muestra interés por los comentarios e interrogantes que se le plantean, y responde a las preguntas que se le formulan con lógica, seguridad y acierto.

ANEXO 5

<p>FICHA PARA CONOCER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE DEL CENTRO O INTER-CICLOS</p>
<p>PROYECTO:</p>
<p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</p>
<p>¿CUÁL HA SIDO TU APORTACIÓN?</p>
<p>¿QUÉ ASPECTOS QUIERES COMPARTIR CON EL RESTO DE COMPAÑEROS/AS?</p>

ANEXO 6

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL APARTADO DE CONCLUSIONES Y REFLEXIÓN DE LA MEMORIA

A: REFLEXIÓN PERSONAL final

El objetivo de esta guía es ayudarte a reflexionar sobre tu trabajo. Para ello, se destacan algunas cuestiones consideradas básicas en el desarrollo del Practicum III.

Asimismo, tus respuestas permitirán contrastar tu valoración del trabajo y la valoración realizada por el tutor/a de la universidad.

A.1. Centro escolar y aula

1. ¿Ha variado tu opinión sobre el centro? ¿En qué?
2. En tu opinión, ¿cuáles han sido las actividades más desarrolladas o las que más te han gustado? ¿Por qué? Elabora una lista, en la medida de lo posible.
3. Explica las tres experiencias más positivas que has vivido en el centro.
4. Y las tres más negativas.

A.2. Actividades realizadas en la universidad

1. ¿De qué te ha servido la formación recibida antes de acudir al centro escolar?
2. ¿Cómo podríamos mejorar la formación inicial?
3. ¿De qué te han servido los seminarios cursados en la universidad?
4. ¿Cómo podríamos mejorar el trabajo de los seminarios?

A.3. Valora tu experiencia de las prácticas

1. En general, ¿cuál ha sido tu actitud durante las prácticas? (activa, participativa)
2. ¿Qué objetivos se han cumplido? Compáralos con los objetivos marcados al principio.
3. Expón las dificultades, imprevistos, limitaciones... que implica ser un buen profesor/a.
4. ¿Qué puedes hacer en adelante para mejorar tu formación?
5. ¿Cuál es tu opinión respecto a la profesión?
6. Alguna otra cosa que comentar...

ANEXO 7

PRACTICUM III

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA TUTORES/AS DEL CENTRO ESCOLAR

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSTRUCTORA DEL CENTRO:

.....

CENTRO:

ESTUDIANTE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación están vinculados con las competencias a adquirir por el estudiantado. Tienen carácter meramente orientativo, ya que nuestro objetivo es simplemente facilitar la labor de evaluación a la persona instructora del centro. En la columna de la derecha se puede indicar la nota o valoración asignada a cada criterio.

En cualquier caso, para superar las prácticas es obligatoria la asistencia a tiempo completo. Dos faltas injustificadas conllevarán la calificación de suspenso.

COMPETENCIA	INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN	
COLABORACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Demuestra flexibilidad, responsabilidad, ética profesional Y respeto por todas las comunidades educativas.	
	Participa en la aplicación de los métodos y técnicas empleados para mejorar la calidad de la enseñanza.	
	Demuestra una actitud colaborativa, así como un suficiente control sobre los conocimientos, estrategias y competencias necesarias.	
	Demuestra habilidades para la resolución de conflictos y toma de decisiones, por medio del diálogo y el consenso con los y las compañeros/as.	
	Participa en las actividades extraescolares.	
	VALORACIÓN GENERAL (0-10):	

COMPETENCIA	INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN
PROCESOS DE INTERACCIÓN Y COMUNICACIÓN	Emplea estrategias destinadas a impulsar la organización y la convivencia.
	Organiza las actividades de forma adecuada, adaptándolas a cada situación e impulsando el aprendizaje cooperativo y el trabajo individual.
	Domina las dinámicas y procesos comunicativos del aula. Adapta el registro lingüístico a la situación comunicativa, empleando correctamente la comunicación no verbal. Estructura los discursos correctamente, exponiendo las ideas y planes con claridad.
	Emplea las técnicas adecuadas a la hora de establecer relación con el estudiantado, y es capaz de generar un ambiente apropiado.
	VALORACIÓN GENERAL (0-10):

COMPETENCIA	INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN
INTERVENCIÓN EDUCATIVA	Escoge y prepara los materiales en función de la diversidad existente en el aula.
	Participa como ayudante del profesorado en las reuniones de tutorización, así como en el resto de reuniones del centro.
	Prepara e imparte docencia, cumpliendo con los objetivos pedagógicos y contenidos establecidos y empleando los recursos adecuados.
	Participa en proyectos de mejora de la calidad educativa, así como en proyectos de innovación.
	VALORACIÓN GENERAL (0-10):

OBSERVACIONES Y PRECISIONES: (extenderse todo lo necesario)

.....

.....

.....

.....

.....

CALIFICACIÓN (1-10)

FIRMADO:

En, a de de 202

NOTA: El presente documento ha de enviarse a la persona tutora de la Facultad, en el plazo de una semana tras la finalización del período de prácticas.

ANEXO 8**RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA PARA TUTORES/AS DE LA UNIVERSIDAD**

A continuación, se propone una rúbrica de evaluación de la Memoria de Prácticas del alumnado, cuyo propósito es intentar contrarrestar la subjetividad del evaluador/a, dotando al tutor/a y al alumno/a de criterios transparentes y compartidos para el seguimiento y la evaluación. Este instrumento pivota en torno a cuatro ejes: presentación, estilo-textualidad, reflexión y otras valoraciones.

La calificación final puede establecerse teniendo en cuenta esta tabla de conversión:

Puntuación de referencia de la memoria	Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
3 – 4	9 – 10	Sobresaliente
2 – 2,9	7 – 8,9	Notable
1 – 1,9	5 – 6,9	Suficiente
0 – 1	0 – 4,9	Insuficiente

1. PRESENTACIÓN			
4	3	2	1
Cumple los criterios formales exigidos (ver anexo 5)	Cumple los criterios formales exigidos, a falta de un 25%	Cumple los criterios formales exigidos, a falta de un 50%	No cumple los criterios formales exigidos.

2. ESTILO Y TEXTUALIDAD (se adjunta tabla final para valorar mejor este apartado)***			
4	3	2	1
No comete ningún error de redacción, gramatical ni sintáctico en la Memoria.	Comete muy pocos errores de redacción, gramaticales y/o sintácticos, en unos pocos apartados.	Comete numerosos errores de redacción, gramaticales y/o sintácticos, en la mayoría de apartados.	Demasiados errores de redacción, gramaticales y/o sintácticos, en todos los apartados.
Expone brillantemente las ideas, reflexiones y opiniones personales.	Expone bien las ideas, reflexiones y opiniones personales.	No expone bien las ideas, reflexiones y opiniones personales.	Expone muy mal las ideas, reflexiones y opiniones personales.
Recoge numerosas evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.	Recoge bastantes evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.	Recoge unas pocas evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.	No recoge ninguna evidencia relacionada con su desempeño académico, profesional y/o personal.

3. REFLEXIÓN			
4	3	2	1
Identifica, observa y comenta todos los elementos del periodo de prácticas propuestos para el informe, estableciendo relaciones entre esos elementos y lo aprendido en las asignaturas teóricas o en el periodo de prácticas (investigando y consultando fuentes de información).	Identifica, observa y comenta los elementos del periodo de prácticas propuestos para el informe, a falta de un 25% de lo establecido. Establece relaciones entre esos elementos y lo aprendido en las asignaturas teóricas o en el periodo de prácticas (investigando y consultando fuentes de información).	Identifica, observa y comenta los elementos del periodo de prácticas propuestos para el informe, a falta de un 50% de lo establecido. Establece pocas relaciones entre esos elementos y lo aprendido en las asignaturas teóricas o en el periodo de prácticas (investigando y consultando fuentes de información).	Identifica, observa y comenta muy pocos elementos del periodo de prácticas propuestos para el informe (o ninguno). No establece relaciones entre esos elementos y lo aprendido en las asignaturas teóricas o en el periodo de prácticas (investigando y consultando fuentes de información).
Realiza numerosas y profundas aportaciones procedentes de las sesiones formativas y seminarios grupales/individuales, enriqueciendo de ese modo la práctica reflexiva de su	Realiza algunas aportaciones procedentes de las sesiones formativas y seminarios grupales/individuales, aunque no de gran calidad y profundidad. Gracias a ello	Realiza muy pocas aportaciones procedentes de las sesiones formativas y seminarios grupales/individuales, y de poca calidad y profundidad.	No realiza ninguna aportación procedente de los seminarios grupales/individuales.

periodo de pprácticas.			
------------------------	--	--	--

	enriquece la práctica reflexiva del periodo de prácticas.		
Valora la importancia de las prácticas de cara a su aprendizaje académico y desarrollo personal, identificando sus fortalezas, debilidades y los aspectos a mejorar.	Valora el desarrollo de las prácticas, aunque sin referirse a lo que le han aportado a su aprendizaje académico y desarrollo personal. Identifica algunas fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar.	Valora el desarrollo de las prácticas de una manera muy superficial, sin identificar fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar.	No realiza ningún tipo de valoración sobre el desarrollo de las prácticas, ni identifica sus fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar.

***Elementos del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas para la evaluación de textos escritos	
Adecuación	Se centra en el tema. Explica y argumenta, y no se limita a exponer ejemplos y hechos. Tipo de texto adecuado. Tiene en cuenta a quién va dirigido el texto, su finalidad, el contexto... y utiliza el registro adecuado para ello.
Coherencia	Expresa sus ideas con claridad y precisión, ordenándolas adecuadamente. El texto está bien estructurado. Plantea la información de una manera progresiva.
Cohesión	Las ideas y frases están expresadas de forma correcta, y se utilizan elementos de cohesión para unificar el texto. Puntuación correcta. El texto se lee con facilidad.
Riqueza	Utiliza un vocabulario adecuado. Expresa sus ideas de forma correcta y precisa, utilizando estructuras complejas de manera adecuada.
Corrección	Ortografía correcta. No hay un error repetido una y otra vez. Comete muy pocos errores, y no dificultan la comprensión del texto.

ANEXO 9

RESPONSABILIDADES EN LA OBTENCIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN

Utilización de datos personales

La Memoria debe evitar la utilización de datos personales (nombres, direcciones, etc.) que puedan servir para identificar a alumnos/as, docentes, profesionales, familiares, etc. Por ello, a la hora de describir experiencias y reflexiones, deben utilizarse nombres ficticios o iniciales de nombres.

Grabaciones, fotografías y ficheros

Durante la estancia en el centro escolar, grabar en video actividades escolares, fotografiar al alumnado, familiares, docentes, etc., y su posterior publicación en cualquier medio digital o impreso (Internet, publicaciones electrónicas o impresas, Memoria del Practicum, etc.) es un tema delicado que exige conocer y respetar la legislación vigente.

Siempre debe consultarse al tutor/a de prácticas y al director/a del centro, e informarse sobre el procedimiento que utilizan para el tratamiento de imágenes. Son prácticas habituales solicitar permiso a los docentes y a los responsables de los menores; grabar o fotografiar de espaldas o difuminar los rostros con un programa de edición de imagen; buscar un encuadre donde no se vean las caras; o simplemente no realizar grabaciones ni fotografías. En caso de duda, es mejor no publicar ninguna imagen.

Las siguientes leyes regulan los derechos de la ciudadanía, especialmente en el caso de los menores, respecto a su honor, a su intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

- Derechos fundamentales y libertades públicas, regulados por el Título I de la Constitución (artículo 18)
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (artículo 4)
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, se establece un modelo de documento de solicitud de autorización para el uso de fotografías y grabaciones.

PERMISO PARA GRABACIONES Y FOTOGRAFÍAS

D/Dña....., conDNI
 nº....., padre/madre o tutor/a legal del alumno/a

AUTORIZA al docente de prácticas..... a captar imágenes de su hijo/hija, mediante videos o fotografías, en las actividades escolares, con la única finalidad de registrar dichas actividades educativas. Las imágenes no se harán públicas en ningún caso, ni tendrán otra finalidad que la indicada.

Fdo.: